

ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación de manera personal, y a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del resultado de los expedientes de baja por inclusión indebida de terceros en el Padrón Municipal de Habitantes, incoados a solicitud de las personas que a continuación se relacionan:

- Y4476448H, RE 3700/17

Se hace público que de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica a la persona interesada que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto podrán comparecer para el conocimiento íntegro del Decreto notificado en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Constitución 1 - 1ª Planta de Paracuellos de Jarama (Madrid) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El Alcalde,

Fdo. JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA

ALCALDE

AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA

Fecha: 16/02/2021 a las 18:01

HASH: 5FE3767C47AD59139BC8F67091D775BD26C28A1C

CSV: e1257a00-d046-4903-984b-8dc1c4e0eef0-734802

Firmado Electrónicamente